



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2.013

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GASPAR MASEGOSA GARCÍA

CONCEJALES PRESENTES:

**DOÑA CARMEN GAMBETA CARMONA
DON ANTONIO LUIS MOLINA BERBEL
DON JUSTO GAVILÁN MORENO**

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las doce horas del día veintisiete de noviembre de dos mil trece, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D.

Gaspar Masegosa García, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por el Sr. Alcalde-Presidente, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2.013.-

Preguntados por el Sr. Alcalde, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 21 de noviembre de 2.013, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.-

2.1.- OBRAS MENORES.-

2.1.1.- AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS. DON BERNARDO RAMÍREZ MARTOS.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA



Visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión de fecha 12 de noviembre de 2.013, por el que se concedió Licencia Urbanística de Obras a Don Bernardo Ramirez Martos, para las obras consistentes en demolición de tabique lateral no estructural y construcción de nuevo revocado, levantar suelos, cambio de peldaños de escaleras, picado de paredes y enyesar, cambio de puerta y ventana planta de arriba, plato de ducha, lavabo y wc, cambio de puerta de calle con retranqueo de un metro, demolición de tabiques de entrada y cambio de dos puertas, acometida de agua y desagües (70 m2 de tabique, 1 ud. de fontanería y desagüe, 60 m2 de solería, 200 m2 de enfoscados y enlucidos, 3 ud. de suministros e instalación de aparatos – plato de ducha, lavabo, wc-, 3 ud. de ventanas), para edificación sita en Calle Alamicos, nº 71, de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 571339X,4134530Y.

Visto el escrito presentado por el interesado con fecha 26 de noviembre de 2.013, en el que comunica que tiene intención de llevar a cabo más obras de las inicialmente previstas y solicita la ampliación de la licencia concedida.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico obrantes en el Expediente, ambos de fecha 26 de noviembre de 2.013 y emitidos en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado y conceder la ampliación de Licencia Urbanística de Obras a Don Bernardo Ramirez Martos, para las obras consistentes en demolición de tabique lateral no estructural y construcción de nuevo revocado, levantar suelos, cambio de peldaños de escaleras, picado de paredes y enyesar, cambio de puerta y ventana planta de arriba, plato de ducha, lavabo y wc, cambio de puerta de calle con retranqueo de un metro, demolición de tabiques de entrada y cambio de dos puertas, acometida de agua y desagües (70 m2 de tabique, 1 ud. de fontanería y desagüe, 60 m2 de solería, 200 m2 de enfoscados y enlucidos, 3 ud. de suministros e instalación de aparatos – plato de ducha, lavabo, wc-, 3 ud. de ventanas), picado y enyesado, cambio de la ventana de las escaleras, enlosado, cambio de enlosado de la terraza, cambio de baranda de escaleras, reparación de chimenea existente, alicatado de cocina, cambio de la instalación eléctrica, cambio de instalación de agua, revocar la parte de atrás, para edificación sita en Calle Alamicos, nº 71, de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 571339X,4134530Y, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

a) Las obras se ajustarán en su ejecución a la solicitud presentada y al Informe Técnico emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fechas 15 de octubre y 26 de noviembre de 2.013.

b) Cualquier obra diferente a la solicitada, deberá ser objeto de una nueva solicitud de licencia de obras.

c) Deberá utilizarse un ritmo seriado de huecos y paños ciegos, según los modelos existentes en la unidad de referencia, que se fija en la manzana, o en longitudes de fachadas contiguas no menores de 25 m. a derecha e izquierda de la proyectada. No podrá, por tanto, variar el tamaño de huecos ni situación de los mismos, sin la presentación del correspondiente alzado que justifique lo mencionado.

d) La Licencia Urbanística se entenderá otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, siendo el interesado, responsable de los daños que pudieran ocasionarse con motivo de las obras.

SEGUNDO.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación del Acuerdo de Concesión de la Licencia, siendo en todo caso la duración



máxima de ejecución de la obra de dos años, a contar igualmente a partir de la notificación del Acuerdo, prorrogables las mismas por un año.

TERCERO.- Visto el Presupuesto de Ejecución Material que figura en la solicitud presentada, por importe de 30.588,80 Euros, aprobar el importe del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que asciende a la cantidad de 1.223,55 Euros, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra una vez concluida y de las liquidaciones complementarias que resulten procedentes.

CUARTO.- Notificar el Acuerdo a Don Bernardo Ramírez Martos, en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria, a 26 de noviembre de 2.013

El Alcalde,

Fdo. Gaspar Masegosa García”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

3º. APROBACIÓN TERCERA Y ÚLTIMA CERTIFICACIÓN OBRA URBANIZACIONES EN CANTORIA, OBRA Nº 113, P.P.O.S. 2010/2011 (II).

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Vistas las obras que se están ejecutando, correspondientes a la obra denominada “Urbanizaciones en Cantoria”, Obra Nº 113, P.P.O.S. 2010/2011 (II), a desarrollar en el Municipio de Cantoria.

Vista la Tercera y Última Certificación correspondiente al 19,83 % de un total ejecutado del 100,00%, con un total de 77.342,56 euros, emitida por el Sr. Técnico Municipal de Obras Públicas y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria, en fecha 26 de noviembre de 2.013.

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la Tercera y Última Certificación correspondiente al 19,83 % de un total ejecutado del 100,00%, con un total de 77.342,56 euros, emitida por el Sr. Técnico Municipal de Obras Públicas y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria, en fecha 26 de noviembre de 2.013, correspondiente a la Obra denominada “Urbanizaciones en Cantoria”, Obra Nº 113, P.P.O.S. 2010/2011 (II), a desarrollar en el Municipio de Cantoria.

SEGUNDO.- Remitir Certificado de este Acuerdo, a la Excmo. Diputación Provincial de Almería, al objeto de que se libren los fondos correspondientes a su aportación.

Cantoria, a 26 de noviembre de 2.013

El Alcalde,

Fdo. Gaspar Masegosa García”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

4º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros asistentes, **ACUERDA:**

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE
SEBASTIAN GRANERO SANCHEZ	370	14/11/2013	648,68 €
SEBASTIAN GRANERO SANCHEZ	374	20/11/2013	36,66 €
NEW LITE SL	2000094	11/01/2013	936,03 €
GESPROBOX SLL	L 117/2013	18/11/2013	214,1 €
GESPROBOX SLL	L 118/2013	18/11/2013	94,8 €
FRANCISCO JOSE FERNANDEZ GOMEZ	76	21/11/2013	49,61 €
JUANA BORGÑOZ GONZALEZ		25/11/2013	156,00 €
JUAN MOLINA GUILLEN	13000422	18/11/2013	192,69 €
GRUPO TEATRO COLISEO	07/13	24/11/2013	500,00 €
PRODUCCIONES ALBERTO ALFARO SL	33A	22/11/2013	500,00 €
FRANCISCO SANCHEZ MORENO	A00007865	31/10/2013	77,52 €
NOVAJET ALMANZORA SL	261	20/11/2013	35,75 €
NOVAJET ALMANZORA SL	262	20/11/2013	9,63 €
NOVAJET ALMANZORA SL	253	14/11/2013	3,04 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la Sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo como Secretario, doy fe.-


Fdo. Gaspar Masegosa García.

EL SECRETARIO,

Fdo. Pedro Rumi Palmero

